

DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANCUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

EXTERIOR:

REFERENCE PHRATO SHATHLED

FECHA EXPEDICION

04.margn-2020

INTERIOR:

CLAVE FOLIO TRÁMITE SEMBO1793 366,219

NOMBRE:

CARRILO MONTES CONSUELO

URICACIÓN.

ANDADOR MARTIRES DEL SIO BLANCO

COLONIA:

INFONAVIT REVOLUCION

CALLE CRUCE 1:

CALLE CRUCE 2:

SUPERFICIE:

GIRO:

"EL ANCHO DEL PUESTO SEMIFIJO ES DE 1.60MTS"

TIPO DE CHOTA: IMPORTE MT2:

\$ 10.50 mts

DIAS AMPARADOS

MAPORTE

\$1,508.00

VIGENCIA A PARTIR DE:

81-enero-2020

67:00.39 a

FECHA DE VENCIMIENTO:

31-marzo-2020

DIAS DE TRABATO

CUNES MARTES MIERCOLES

ORSERVACIONES:

JUEVES

ART 43 1-D

00:00 44 a 07:00:44 a

A 02:00:44 p 02:00:44 0

VIEWNES

A: 00:00:44 p

07 00:44 a A: 00,00 44 p

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA"" ""NO LABORAR FORRE BANQUETAS"

ASAMINO Chaver

LAF JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN DIRECTOR DE MERCADOS, TIANQUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

CARRILO MONTES CONSTIELO

ADVERTENCIASTMPORTANTES

El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el regizmento de comercio del municipio de Tlaquepaque.

- El puesto que se autorixa es "Semifijo", por lo que el trialar del presente permiso deberá retirado al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.

· No se podrá ocupar más metros que los que autorias el permiso

« En el caso de la wenta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.

* El puesto deberá ser mendido por el titular del persuso

Los puestos que utilisen gas LP, deberán cumplir con las normas minimas de segundad y los tanques no deberán enceder de 30 kilogramos.

Debetán vender úm camente las mercancias o productos mitorizados en el permiso

Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tecoreriacon una vigencia máxima de 5 meses y temendo a la vista embos documentos.

· Todo pennico requere de ser renovado antes de su vencimiento

Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

Después de 3 dias de vensido causará infrasción (esté o no trabajando)

QUEDA PROHIMO

« La route de habidac alcohélicas, productor de contrabando y piratera a

· Il mivalimi vili o proteimo del paesto i terrezio persuna

= Establecerse en las banqueras y otras areas de uso comun en que a juició de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el transito de los persones, así como

* Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo y hospainles.

* Instalante a una distancia menos de 50 más, de puertas de cantinas, bases y expendios de bebidas alcohólicas al copec o en botella cerada, tratándose de puestos en que se vendan fritanzas o comertibles similares.

* Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mia, de los mercados municipales, edificios públicos y tardines, y a menos de 30 más, de distancia del penfénco, inspesos cameteros y avemdas

Queda estrictamente proinbido a los comerciantes ambulantes sircular en la cabecera municipal.

El incumplimiente de la asematicidad anterechtada, derà causa a la se renovación del permise provisional.